

Resolución del Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), de 25 de marzo de 2024 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria pública mediante concurso oposición para la cobertura de ocho plazas (técnicos nivel T7B, T6C, T5B Y T4C) de personal laboral fijo con contrato indefinido en la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., aprobada por resolución de 18 de noviembre de 2022.

Primero: A propuesta del Órgano Seleccionador de la plaza T5b Responsable de Área Auditoría Interna II (referencia 2022/T5B-AUDITORÍA II) y tal como figura en su acta de fecha 22 de marzo de 2024, resuelvo parcialmente el concurso de traslado, reingreso de excedentes o promoción interna para la cobertura como personal fijo de ocho plazas (técnicos nivel T7B, T6C, T5B Y T4C) en el E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., adjudicando la vacante **T5b Responsable de Área Auditoría** Interna II (referencia 2022/T5B-AUDITORÍA II), a la candidatura que ha obtenido la mayor puntuación:

***7202**

Segundo: Conforme a lo establecido en el apartado 8 de las bases de la convocatoria, a propuesta del Órgano Seleccionador y tal como figura en su acta de fecha 22 de marzo de 2024, se publica la composición de una lista de reserva de técnicos T5b Responsable de Área Auditoría Interna II, ordenada de mayor a menor puntuación obtenida, compuesta por los restantes candidatos que han superado las fases I y II:

| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN PERSONAL | FASE I (MÁXIMO 40 PUNTOS) | FASE II (MÁXIMO 60 PUNTOS) | PUNTUACIONES FINALES |
|-------------|----------------------------|------------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| 1 | ***2274** | 23,77 | 43,50 | 67,27 |
| 2 | ***4658** | 21,73 | 30,75 | 52,48 |

Advertencia legal: Los listados anteriores contienen datos de carácter personal cuya publicidad se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos, siendo su única finalidad la de hacer constar la adjudicación de las plazas correspondientes a las personas candidatas legitimadas que han participado en el proceso de selección.

Asimismo, se deja constancia de que los listados anteriores no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidos ni en todo ni en parte, ni transmitidos ni registrados por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento expreso de los propios afectados.

Madrid, 25 de marzo de 2024

Joan Groizard Payeras